

# Sobre la acción sindical en la enseñanza privada

La discusión sobre la acción sindical en el SECTOR DE PRIVADA llevó a las siguientes conclusiones que contaron con el consenso general:

1.- El análisis de las luchas pasadas conduce a intentar aprovechar las experiencias y elaborar líneas claras de acción sobre múltiples aspectos. EN LA REUNION DEL CONSEJO DE PRIVADA DEL PROXIMO DIA 1 DE JUNIO, TALES LINEAS DEBERAN ENCONTRAR TAL CLARA DEFINICION. Es algo muy importante de cara a la organización del sector. En tal reunión, a partir de los datos concretos aportados por cada delegación se debería decidir sobre los siguientes puntos:

A) POLITICA DE NEGOCIACION COLECTIVA DE CONVENIOS: En primer lugar opción sobre si tales negociaciones deben realizarse a nivel provincial, regional o como "convenio marco" de nivel ESTATAL.

- Al lado de la definición dicha: Elaboración de un anteproyecto de Convenio que pueda servir para nivel provincial o superior a cada provincia, región o nacionalidad. Este trabajo debería ser realizado por una comisión salida de tal reunión.

- La misma Comisión debería encargarse de la denuncia del CONVENIO ESTATAL VIGENTE y de comenzar el sistemático estudio de la problemática que presenta la "patronal".

B) Definición de la política de ALIANZAS, especialmente de cara a la negociación de convenios. Teniendo en cuenta la significación particular de FETE-UGT y las peculiaridades provinciales y de las regio-nacionalidades, en las cuales, a veces otros sindicatos pueden tener mayor influencia.

C) Definición sobre modalidades de negociación y formas de lucha. En principio se piensa que a nivel provincial y estatal deben negociar las Centrales, queda a estudiar con detalle las funciones a desempeñar por los DELEGADOS SINDICALES como coordinadores de lucha y transmisores de las decisiones tomadas en los Centros por los trabajadores a las Asambleas Provinciales convocadas por las centrales. Se deduce la importancia de potenciar las ELECCIONES SINDICALES.

2.- Se informó acerca de los intentos que se están llevando a cabo, con la participación de CC.OO., para encontrar caminos a la problemática de los CENTROS EN CRISIS, y en particular del proyecto de potenciar la idea de un PATRONATO DE ESCUELAS CONCERTADAS que sería un organismo estatal que debería responsabilizarse frente a la crisis de estas pequeñas empresas, absorbiéndolas y transformándolas en ESCUELAS PUBLICAS (financiadas públicamente, pluralistas y gestionadas democráticamente), salvaguardando los intereses y derechos de su profesorado, a la vez que garantizando los puestos escolares y la calidad de enseñanza con transformación de locales. Se concluyó con la necesidad de que en todas las provincias se estudie este problema relacionándolo con las consecuencias de la normativa ministerial sobre CLASIFICACION DE CENTROS.

3.- Sobre los ESTATUTOS DEL CENTRO Y DEL PROFESORADO, hecho conocer por el Gobierno UCD (el primero en la forma de proyecto de ley y el segundo todavía en la forma de "bases y criterios para su elaboración") se adelantó que en general no corresponden a las

aspiraciones de los trabajadores y que, por lo que respecta al segundo la discriminación del PROFESORADO DE LOS CENTROS PRIVADOS es inaceptable.